

Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño (IYCF) en situaciones de refugio:

# Prioridades para Seguridad alimentaria y medios de vida

Una iniciativa de Save the Children y ACNUR

## Razones para la integración de IYCF y Seguridad alimentaria y medios de vida

La mayoría de los niños y las niñas no muere a causa de los conflictos o de los desastres naturales propiamente dichos, sino que muere como resultado de la escasez de alimentos, falta de agua potable, atención médica inadecuada, alojamiento inapropiado y condiciones deficientes de saneamiento e higiene.

Para garantizar que la mayoría de los niños y las niñas esté protegida y que se les brinde los servicios vitales, deben implementarse prácticas óptimas de IYCF mediante su completa y apropiada integración con el sector de Seguridad alimentaria y medios de vida (FSL, por sus siglas en inglés). Proteger, promover y apoyar las prácticas óptimas de IYCF no solamente **salva vidas** sino que garantiza que se sostengan los niveles de vida de las personas refugiadas y que se protejan sus derechos humanos. La buena coordinación de los servicios, la identificación de las necesidades y brechas en la asistencia, evitar la duplicación, mejorar la participación de las mujeres y garantizar que las normas humanitarias se apliquen y que se protejan los derechos humanos ayuda a cumplir muchos de los mismos objetivos que son integrales a IYCF.

El derecho a la alimentación, incluida una vida sin hambre, es crítico para el **derecho a la supervivencia**. El Proyecto Esfera vincula explícitamente la seguridad alimentaria y la nutrición como determinantes esenciales en la protección de este derecho. IYCF y FSL (Seguridad alimentaria y medios de vida) deben considerar el rol vital que tiene la FSL en la protección y promoción de la lactancia materna para los bebés menores de 6 meses de edad y en el apoyo a la alimentación complementaria óptima para los niños y las niñas de entre 6 y 23 meses de edad.

### ¿Quiénes deberían usarlo?

- ACNUR y socios (incluidas otras agencias de las Naciones Unidas)
- Personal nacional e internacional
- Directivos/as superiores
- Gerentes de programas
- Asesores/as técnicos/as
- Personal de campo
- Especialistas y no especialistas de IYCF
- Autoridades nacionales y locales



La madre y el bebé en la infografía del Marco (arriba) son los focos principales. Son apoyados por la comunidad en la que viven, lo que afecta estrechamente las prácticas de IYCF. El círculo alrededor de ellos representa las acciones de alto nivel a tener en cuenta, tales como la promoción, la movilización de recursos y la adhesión a las políticas y directrices. El esfuerzo coordinado entre **todos los sectores** y el marco IYCF garantiza la protección de los derechos de los niños y las niñas de hasta 2 años de edad y de mujeres embarazadas y lactantes. El seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje (MEAL, por sus siglas en inglés) garantizan la calidad.

### ¿Dónde debería usarse?

El Marco aplica a **todas las operaciones de asistencia a personas refugiadas** e incluye la fase inicial de una emergencia así como las crisis crónicas/extendidas. Con una mínima adaptación, también sería aplicable en los entornos fuera de los campamentos, incluidas las personas refugiadas que viven en comunidades de acogida, en entornos rurales y áreas urbanas y para las propias comunidades de acogida.

## Objetivos estratégicos comunes

- Mejorar la disponibilidad, utilización, acceso y estabilidad de alimentos para las mujeres embarazadas y lactantes, bebés y niñas y niños pequeños;
- Contribuir a minimizar el riesgo de malnutrición entre los bebés y niñas y niños pequeños apoyando las prácticas óptimas de alimentación de los bebés y niñas y niños pequeños;
- Promover el derecho al trabajo de las mujeres embarazadas y lactantes y de las personas cuidadoras de bebés y niñas y niños pequeños.

## Actividades integradas clave

- El personal de IYCF participará en los grupos de trabajo de Seguridad alimentaria y medios de vida para **concientizar sobre IYCF** y garantizar que las necesidades de las mujeres embarazadas y lactantes, bebés y niñas y niños pequeños sean consideradas;
- **Garantizar que IYCF se incluya** en los subacuerdos, directrices y estrategias relevantes, y que las políticas claves sean avaladas por los actores dentro de la Seguridad alimentaria y medios de vida;
- Considerar la identificación de **una persona capacitada como referente de IYCF** de los equipos de Seguridad alimentaria o medios de vida;
- Considerar **estandarizar los mensajes relevantes de IYCF y Seguridad alimentaria** considerando las necesidades identificadas en la evaluación de necesidades; por ejemplo, las relativas a la disponibilidad, acceso y utilización de alimentos para este grupo destinatario. Planear conjuntamente la difusión de oportunidades en ambos programas;
- **Organizar sesiones de introducción** sobre IYCF para el personal de Seguridad alimentaria y medios de vida y brindar una lista de la información clave sobre IYCF;
- **Desarrollar procedimientos claros para la identificación y derivación** entre los programas IYCF y Seguridad alimentaria y medios de vida (FSL). Garantizar que todo el personal conozca los programas disponibles y los criterios claves para la derivación;

- **Garantizar la inclusión y el acceso efectivos** de las mujeres embarazadas y lactantes y niñas y niños de entre 0 y 23 meses de edad (y los cuidadores y cuidadoras) a los programas de asistencia alimentaria. Trabajar con el equipo de Seguridad alimentaria para definir claramente el grupo destinatario (es decir, desde el 2º trimestre de embarazo hasta los 6 meses después del nacimiento).



© UNHCR/Roger Arnold

## Oportunidades generales de colaboración

- Garantizar que los **mecanismos de rendición de cuentas** de asistencia alimentaria **reflejen las necesidades de los niños y las niñas de entre 0 y 23 meses de edad**;
- **Organizar conjuntamente evaluaciones de las necesidades** que recolecten datos relevantes sobre IYCF, nutrición y FSL y desagregar los datos de evaluación y seguimiento para las mujeres embarazadas y lactantes, niños y niñas de 0 a 5 meses, 6 a 11 meses y 12 a 23 meses;
- Comprometerse con las mujeres embarazadas y lactantes y las personas cuidadoras para mejorar los sistemas de distribución (puntos de distribución, organización de la distribución) para garantizar que las necesidades de este grupo sean consideradas especialmente, dado que las mujeres son a menudo las que reciben las raciones para el hogar.

Para más información sobre el Marco, consulte: <https://www.unhcr.org/nutrition-and-food-security.html>